



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.-De interés sanitario, productivo, económico y social el Programa "Incan Trehua", de adiestramiento de canes para detección en los controles zoofitosanitarios de materia orgánica, sustancias prohibidas y acompañamiento terapéutico, desarrollado por la Fundación Zoofitosanitaria Barrera Patagónica (Fun.Ba.Pa.).

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 149/2004